

TENEMOS EL DEBER DE:

- Atender diligentemente las inconformidades sobre los resultados de las evaluaciones que apliquemos a los estudiantes.
- Promover mecanismos para la prevención y erradicación de conflictos en la escuela.
- Impartir educación con calidad. Respetar las reuniones y asociaciones que se lleven a cabo en la comunidad escolar.
- Inculcar, promover y vigilar el respeto hacia las propiedades y posesiones de los demás miembros de la comunidad y del centro educativo.
- Observar y respetar los derechos humanos en la vida estudiantil.
- Cumplir y hacer cumplir las normas del centro educativo.

**5 poniente #339, Centro Histórico
C.P. 72000, Puebla, Pue.**

Tel: 01(222) 248 43 11 | 01 800 201 01 06
Fax: 01(222) 248 42 99 | 01 800 201 01 05

informes@cdhpuebla.org.mx
www.cdhpuebla.org.mx

**Delegación Regional
CUETZALAN**

Calle Ignacio Zaragoza No. 60
Col. Centro, Cuetzalan del Progreso, Pue.
☎ 01 (233) 331 04 12

**Delegación Regional
HUAUCHINANGO**

Calle Guerrero No. 12, local 25
Col. Centro, Huauchinango, Pue.
☎ 01 (776) 762 08 49

**Delegación Regional
IZÚCAR DE
MATAMOROS**

Calle Benito Juárez No. 28, int. 5
Col. Centro, Izúcar de Matamoros, Pue.
☎ 01 (243) 436 39 25

**Delegación Regional
TEHUACÁN**

Calle 4 poniente No. 226
Col. Centro, Tehuacán, Pue.
☎ 01 (238) 384 63 23

**Delegación Regional
TEZIUTLÁN**

Av. Miguel Hidalgo #1629
Col. Centro, Teziutlán, Pue.
☎ 01 (231) 313 19 95

**Módulo
RAFAEL LARA
GRAJALES**

Calle 2 norte #606
Rafael Lara Grajales, Pue.

Derechos y deberes
**DE LOS MAESTROS
Y DOCENTES**
... Un compromiso de todos.



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Puebla

¡MAESTROS Y DOCENTES!

ESTOS SON NUESTROS DERECHOS Y DEBERES EN EL ÁMBITO ESCOLAR

TENEMOS DERECHO A :

- Recibir formación profesional permanente.
- Ser respetado en nuestra dignidad e intimidad como persona.
- Trabajar en las debidas condiciones de seguridad e higiene y recibir capacitación en este ámbito.
- Escoger la forma de evaluación que consideremos más adecuada para cumplir con los planes y programas educativos.
- Emitir evaluaciones definitivas libres de toda condición y que se respeten.
- Reunirnos y asociarnos con fines lícitos.
- Intervenir en todo aquello que afecta a la vida escolar a través de los medios reglamentarios.
- Que nuestras pertenencias sean respetadas y que no sean objeto de daños por parte de la comunidad escolar.

TENEMOS EL DEBER DE:

- Vigilar y respetar las diferencias individuales de los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir y hacer cumplir las medidas de seguridad e higiene en la escuela.
- Observar una conducta honorable y respetuosa hacia todos los miembros de la comunidad estudiantil.
- Explicar, trabajar y evaluar debidamente y con objetividad los contenidos de cada curso.